

América Latina | 20.07.2010

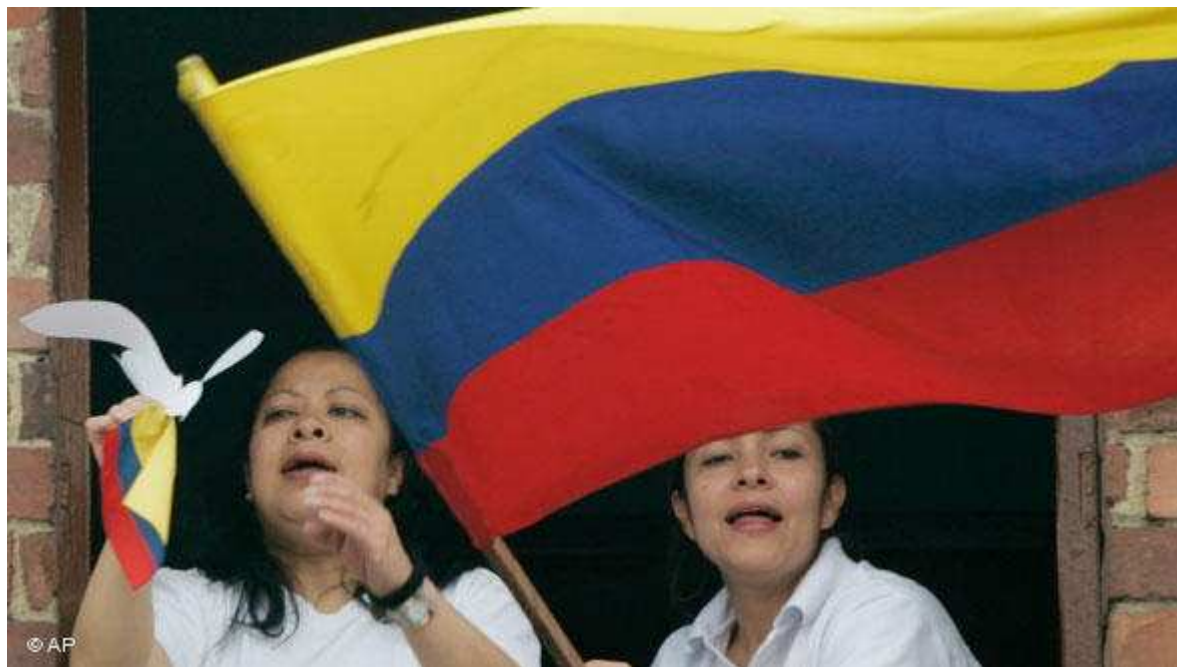
Bicentenario: "El reto de Colombia es la consolidación del Estado Social de Derecho"



La India Catalina: heroína nacional en lucha por la Independencia de Colombia.

La Constitución de 1991 es el mayor logro democrático de Colombia en estos 200 años de Independencia. Más transparencia, disminución de brecha social y consecución de la paz son ahora los retos más urgentes del Estado.

Este 20 de julio de 2010, se conmemora el Bicentenario de la Independencia de Colombia. Lo que surgió en un principio como un movimiento de autonomía continental frente a España, trascendió en la búsqueda de una nación libre con mayor igualdad de oportunidades, tanto en lo político como en lo social. Sin embargo, “el problema en la historia de Colombia ha sido que las instituciones estatales, en general, han sido demasiado débiles”, sostuvo para DW-WORLD el analista político alemán, Carsten Wieland, ex director de la Fundación Konrad Adenauer en Bogotá.



Colombianas piden la paz desde su balcón.

Es por esto que la Constitución de 1991 marcó un hito, porque definió a la República de Colombia como un Estado Social de Derecho. Este concepto “tiene algunas raíces en Europa, y en particular en Alemania”, precisó también a DW-WORLD el profesor Matthias Herdegen, Director de los Institutos de Derecho Internacional y de Derecho Público de la Universidad de Bonn, y uno de los principales asesores de la reforma constitucional de 1991.

Obra pluralista y modelo para América Latina

Con la reforma a su Carta Magna, Colombia fue uno de los primeros países de América Latina en reconocer y consagrar no sólo los derechos fundamentales, sino también los derechos económicos y sociales, propios del Estado Social de Derecho. Esta “obra pluralista es un logro muy importante, no solamente para la vida jurídica, sino también para la vida normativa y diaria del pueblo colombiano. Además es una Constitución moderna que sirvió como modelo para el mundo latinoamericano, porque obró como una especie de puente entre el constitucionalismo europeo y el mundo constitucional de América Latina”, alude el constitucionalista Herdegen.

1er demócrata de Colombia y 2º presidente de Nueva Granada



*Francisco de Paula Santander, * 2 de abril de 1792, Villa del Rosario de Cúcuta, Vicerreinato de Nueva Granada; † 6 de mayo de 1840 en Santa Fé de Bogotá. Santander es llamado El Hombre de las Leyes y el Organizador de la Victoria.*

Para el Grupo Latinoamericano de Investigación Penal Göttingen (GLIPGö), de Baja Sajonia, dirigido por el jurista alemán Kai Ambos, la “nueva Constitución representó un cambio en el modelo de organización del Estado en diferentes niveles. (...) Se crearon nuevas instituciones como la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Constitucional, entre otras, que transformaron la estructura del sistema político colombiano”, indica el GLIPGö.

En esto concuerda Herdegen, y añade la inclusión del mecanismo de la acción de tutela como relevante en este cambio, “porque permite al ciudadano reclamar ante un juez la protección de sus derechos fundamentales”. Punto en el que coincide con Carsten Wieland, “especialmente por las posibilidades para los individuos de demandar al Estado por no cumplir con estándares sociales inscritos en la Constitución. Sin embargo, en su mayor parte, la tutela tiene más una importancia simbólica que real”, explica el analista político.

Teoría versus práctica

Para los expertos alemanes consultados, con la Constitución de 1991 los colombianos experimentaron un cambio en la cultura política del país. Sin embargo, “es una obra muy larga, y existe una tendencia excesiva de llevar al nivel constitucional varios asuntos, que en otros países se reglamentan sencillamente por ley ordinaria”, analiza Matthias Herdegen. En esta misma dirección opina Wieland, que va un poco más allá en cuanto al cumplimiento efectivo de la Constitución. “Otra cosa es la realidad, hay muchos obstáculos. Hasta hoy Colombia pertenece a los países donde la brecha social es una de las más grandes en Latinoamérica”, enfatiza.

Por este motivo, uno de los retos de Colombia al cumplir 200 años de Independencia es “seguir mejorando una política que combine el desarrollo independiente de las fuerzas de mercado con un balance social manejado por fuertes instituciones del Estado” sugiere Wieland. Para el constitucionalista Herdegen “es importante que Colombia siga el camino de consolidar la presencia del Estado Social de Derecho en todo el territorio colombiano, y que siga avanzando en la formación de todos los miembros del servicio público, incluso de las fuerzas del orden público”.

Solución al conflicto: mayor reto de Colombia



Carsten Wieland.

(GLIPGö), en Baja Sajonia.



Matthias Herdegen.

Otros “temas como la corrupción, el respeto de los derechos de ciertos sectores de la población, como los desplazados y de otras víctimas, también constituyen algunos puntos prioritarios para el mejoramiento de la democracia en este país”, agregan los expertos del Grupo Latinoamericano de Investigación Penal Göttingen

Y a pesar de las condiciones muy adversas y difíciles, como el conflicto, Colombia ha logrado guardar una distancia de seducciones totalitarias y populistas, como en otros países de América Latina; manteniéndose como una democracia, con un pluralismo de ideas”, puntualiza Wieland. Y es precisamente esto lo que más se resalta y al mismo tiempo es el mayor reto de Colombia al conmemorar estos doscientos años de vida republicana: la consolidación del Estado Social de Derecho de un país cuya paz aún tiene que lograr.

Autora: Cristina Mendoza Weber

Editor: José Ospina Valencia